INFORME COMITÉ EVALUADOR

Villarrica, 07 de Setiembre de 2015.

Contratación Directa 14/2015
"Empedrado Calle Gral. Genes e/ Héroes Guaireños y Cuneta Benjamín Aceval"
ID Nº 298.171

Señor:
Lic. Darío Andrés Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Presente

En fecha 07 del mes de Setiembre del corriente año, el Comité conformado para el estudio y evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 14/2015 denominado **"Empedrado Calle Gral. Genes e/ Héroes Guaireños y Cuneta Benjamín Aceval"** Integrado por; Abog. Rosa Alfonzo, Juez de Faltas, Sra. Carmen González, Encargada de Sria. de la Mujer, Carlos Viera, Funcionario Municipal cumplen en emitir el presente informe de Evaluación de ofertas.

1/ Apertura de Sobres;

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 26 de Agosto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:	LOTE 1	LOTE 2
GAMA Construcciones	3.530.828-1	40.356.300	80.465.500
NUEVO HORIZONTE	5.545.683-9	37.999.000	97.985.000
NOVAVEG S.A.	80075128-0	57.064.200	73.218.000
TECNOVIAL S.R.L.	80054242-8	39.410.000	92.522.400

2/ Análisis de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal;

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos/ Criterios	GAMA Construcciones	NUEVO HORIZONTE	NOVAVEG S.A.	TECNOVIAL S.R.L.
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la Identidad del Oferente y/o poderes suficientes para presentar Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Carmen González Roman
Secretaría de la Mujer del Gobierno Muni
Municipalidad de Villa

ABOG. ROSA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal

3/ Análisis de documentos legales y financieros;

Criterio	GAMA Construcciones	NUEVO HORIZONTE	NOVAVEG S.A.	TECNOVIAL S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra local	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La empresa **NOVAVEG S.A**. no presentó Patente Municipal documento solicitado en la Carta de Invitación del presente Llamado, dicho documento tampoco está en el SIPE por tanto no cumple con los requisitos legales solicitados. En base a lo mencionado se recomienda desestimar la oferta de la empresa **NOVAVEG S.A.-**

4/Análisis del cumplimiento de la capacidad financiera y de experiencia:

Criterio	GAMA Construcciones	NUEVO HORIZONTE	TECNOVIAL S.R.L.
EXPERIENCIA EN OBRAS: Para cumplir con el requisito de experiencia mínima requerida, el Oferente deberá •Presentar como mínimo 2 (dos) copias de contratos de obras de empedrado con sus respectivas actas de recepción, ejecutadas dentro de los últimos 5 años, cuyos montos contractuales deben ser igual o superior al monto de la oferta. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio (concluido en tiempo y forma). •No tener antecedentes de dejar obras inconclusas o con recepción insatisfactoria con la Municipalidad de Villarrica en el período 2011, 2012, 2013 y 2014	Cumple	Cumple	Cumple

Que, la empresa **TECNOVIAL S.R.L.** no presentó copia de ningún trabajo de empedrado ni copia de otros contratos de trabajos similares para acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia solicitados en el Llamado. Por tanto este Comité recomienda rechazar la Oferta de la empresa TECNOVIAL S.R.L.-

5/ Análisis de Ofertas con relación al Precio y al Margen de Preferencias;

Adjunto al presente documento.-

Se han realizado correcciones aritméticas en la Oferta de la Empresa **NUEVO HORIZONTE** para el **Lote Nº1**, donde es seleccionada como la Oferta Técnica y Económicamente más baja.-
Para el **Lote Nº2** se selecciona la Oferta de la Empresa **GAMA CONSTRUCCIONES** por ser la más baja y cumplir con todos los requisitos.-

Carmen González Roman
Secretaria de la Mujer del Gobierno Municipal
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ROSA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

6/ Recomendación;

Que, en base a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la Carta de Invitación.

Este comité, recomienda **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Contratación Directa para el "Empedrado Gral. Genes e/ Héroes Guaireños y Cuneta Benjamín Aceval";

Al oferente **NUEVO HORIZONTE,** con RUC Nº 5545683-9, el **Lote Nº 1; Empedrado Gral. Genes e/ Héroes Guaireños**, Por un valor de **Gs. 37.978.000 (Guaraníes Treinta y siete millones, novecientos setenta y ocho mil).**

Al oferente **GAMA CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 3530828-1 el Lote Nº 2; **Cuneta Benjamín Aceval** por un valor de **Gs. 80.465.500 (Guaraníes Ochenta Millones cuatrocientos sesenta y cinco quinientos)**

Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presentan el precio evaluado como el más bajo

Salvo mejor parecer.

Carmen González
Secretaría de la Mujer

Abog. Rosa Alfonso
Juez de Faltas

Carlos Viera
Funcionario Municipal